



195 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO**Socorro - Santander**

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA

Resolución de Aprobación 12501 y 13488 de 2002

Registro DANE: 168755000360 - NIT 804.014.686-1

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

No. CONTRATO	012/2021	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO	
OBJETO	Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.	
MODALIDA DE CONTRATO	INFERIOR A 20 SMMLV - 0 a 5 SMMLV	
No.	Tipo Documental	Folios
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1
2	Estudio Previo (Acuerdo No. 002 de 30/04/2018 Numeral 15.1) Vo. Bo. Rectoría	2 a 5
3	Cotizaciones (Mínimo Dos) (1)	6 a 9
4	Resolución Rectoral que ordena el inicio del proceso de selección.	10
5	Invitación Pública	11 a 17
6	Acta de cierre - Recepción de Ofertas – Audiencia apertura de sobres	18
7	Acta de Evaluación de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia.	19 a 20
8	Propuesta seleccionada (único factor EL MENOR PRECIO)	22 a 50
	REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	✓
	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	✓
	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	✓
	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.)	✓
	Propuesta Técnico y Económica	✓
	Certificado de Matrícula Mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. RES. 17715/2019 ✓	—
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	✓
	Certificado de Antecedentes Fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	✓
	Certificado de Antecedentes Judiciales (expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	✓
	Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.	✓
	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el colegio Universitario.	✓
9	Comunicación de Aceptación de oferta seleccionada.	51
10	Resolución Rectoral Adjudicación del Contrato y designación del supervisor.	52
11	Registro Presupuestal	53
12	Contrato / Orden de Pedido / Orden de trabajo	54 a 55
13	Póliza Constitución de garantías del contrato (Contratista)	—
14	Acta de Inicio	56
15	Ejecución del Contrato, modificaciones, actas de suspensión, informes de supervisión. (Orden de pago, verificación-pago de impuestos, Factura/Cta. De Cobro/Factura Equivalente, Estampillas)	57 a 70
16	Acta de recibido a satisfacción para contratos de servicios, mantenimiento y obra.	71 a 72
17	Acta de Liquidación del Contrato si requiere de liquidación.	73
OBSERVACIONES:		

COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO CUS
Nit.0804014686-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1796
Fecha 05/10/2021

El Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador...

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Código Presupuestal SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Centro de Costos.... CENTRO DE COSTOS GENERAL

Fuente de Financiación: SGP - Balance

Presupuesto: MANTENIMIENTO OTROS – SGP - Balance

2	GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
2.1.2.02.02.008.03	MANTENIMIENTO OTROS - SGP Balance

Valor del CDP.	\$1.240.000,00		
Valor Antes del CDP:	\$4.000.000,00	Nuevo Saldo:	\$2.760.000,00

DETALLE.... Cubrir prestación de servicio para mantenimiento y carga general de extintores contra incendio del Colegio Universitario Socorro vigencia 2021. Según Acuerdo Consejo Directivo 001 del 8/02/2021. SGP - Balance.

Por la Suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

H2K321

Elaboró



JEFE DE PRESUPUESTO



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**ESTUDIO PREVIO MC N°008 DE 2021 PARA CONTRATAR EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL
COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES**

DIRIGIDO A: ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario

REALIZADO POR: EDWIN MAURICIO CACERES
Almacenista

FECHA: Octubre 11 de 2021

El presente estudio se realiza de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 Numerales 7 y 12, Artículo 26 Numeral 3 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 3576 del 17 de septiembre de 2009, decreto 2516 de 2011 decreto 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013, Acuerdo 002 del 30 de abril de 2018 del Consejo Directivo del plantel por el cual se adopta el manual de contratación de la institución. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución 03270 de marzo 18 de 2016. Manual general para la administración de los fondos educativos, capítulo 1 numeral 1.12 (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

1. NECESIDADES A SATISFACER

El Colegio Universitario de El Socorro Santander cuenta con equipos de prevención y control en casos de incendio como lo son diez (09) extintores de solkaflam 123 de 3700 gramos, diez (10) extintores ABC multipropósito de 20 libras y uno (01) extintor de agua presurizado de 20 libras. Dichos elementos requieren mantenimiento preventivo y correctivo anual, cambio de válvulas en algunos, recarga y etiquetado que garantice su perfecto funcionamiento, Para dar cumplimiento a la normatividad de seguridad industrial en cada una de las sedes del Colegio Universitario del Socorro, y así garantizar la seguridad e integridad de todo el personal y la protección de los bienes muebles e inmuebles del plantel, en caso de que se presente un siniestro como lo es un incendio, el cual se pueda controlar en sus focos iniciales y de esta manera evitar pérdidas mayores.

Por esta razón es viable contratar con una empresa que brinde este servicio por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos, amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

2. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE EL SOCORRO Y SUS SEDES.

3. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
46191613	Agente extinguidor de incendios
46191600	Extintores

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los siguientes servicios con sus especificaciones técnicas y características son los que la entidad requiere con el fin de hacer el análisis y ponderación de calidad de los servicios, elementos, materiales, accesorios y sus precios que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad, de acuerdo al decreto 1474 de 2011 artículo 88, para lo cual el oferente debe garantizar la calidad del servicio, e inclusión del material, mano de obra y costo del soporte técnico.

ÍTEM	CANT.	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA
1	10	EXTINTORES MULTIPROPOSITO LIBRAS A.B.C. DE 20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA COMPLETA, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SER NECESARIO Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Las cualidades físico químicas del agente de los Extintores ABC MULTIPROPOSITO es un Fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico. Además presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. La polivalencia del polvo ABC asegura su eficacia sobre esos tres tipos de fuegos. Para los fuegos Secos, clase A, sustituye los medios clásicos a base de agua, algunos contraindicados por presencia de corriente eléctrica. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que le polvo BC. Este tipo de polvo, está especialmente indicado para los fuegos complejos o que conlleven simultáneamente todas las categorías de combustibles. El extintor podrá ser utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico.
2	5	VALVULAS DE PRESION	Válvulas de presión para los extintores de la institución.
3	9	EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SER NECESARIO Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Sirve para prevenir fuegos provocados en lugares como laboratorios, equipos eléctricos energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos, áreas de cómputo. No deteriora tales equipos ni causa daño alguno a la salud. No es corrosivo. Consiste



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

			en un recipiente que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir a la base del fuego.
4	1	EXTINTORES CLASE A DE AGUA A PRESIÓN.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA COMPLETA, CAMBIO DE VÁLVULA DE SER NECESARIO, CAMBIO DE MANGUERA Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Extintor de agua presurizada con agente especial para combatir incendios en bibliotecas y archivos.
5	2	ADQUISICION DE EXTINTOR,ABC MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	Agente extintor polvo químico seco, color amarillo con manguera soporte y señalización.
6	1	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	El contratista debe realizar una capacitación al personal directivo, docente, administrativo y alumnos del uso manejo y cuidado de los extintores, la cual debe ser práctica y teórica.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Duración del contrato: es de quince (15) días una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la respectiva firma del acta de inicio, para la entrega e instalación de los extintores en su sitio de destino final.

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios técnicos de mantenimiento.

6. FORMA DE PAGO:

La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previa entrega del objeto contractual es decir la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga, pintura, cambio de válvulas y etiquetado de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes, entregados a plena satisfacción del contratante de acuerdo al contrato firmado por las partes una vez seleccionado el contratista, para lo cual debe presentar la respectiva factura de venta y el pago de los respectivos impuestos a que haya lugar.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLC (\$1.240.000.00)** cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1796 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 05 de octubre de 2021 por valor de. **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLC (\$1.240.000.00)**, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.008.03 (MANTENIMIENTO OTROS) SGP – BALANCE, del presupuesto general de gastos de la actual vigencia.

e-mail: almacencus@hotmail.com

Página 3 de 4

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel. 7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

9. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública contratación 0-5 SMMLV (Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa). El procedimiento de selección para la celebración del contrato se realizará con el fin de garantizar la **publicidad del procedimiento**, mediante una invitación pública, formulada a través de la página Colombia compra eficiente y en un lugar de su sede de fácil acceso al público, (Cartelera institucional). La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas mencionadas en la invitación pública y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro

POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que presenta el Colegio Universitario del Socorro y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, perfeccionamiento tendiente a cumplir con la prestación de servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del colegio universitario del socorro y sus sedes.

Luego de evaluar la contratación para proveer al Colegio Universitario del objeto contractual descrito, se considera viable técnicamente su ejecución, en el tiempo y términos aquí consignados y el debido control, en todas sus etapas, hasta su culminación.

Se expidió en el Socorro Santander a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente;



ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario socorro



Revisor Asesora jurídica CUS

e-mail: almacencus@hotmail.com

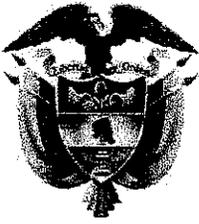
Página 4 de 4

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel. 7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOCORRO SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 523 AGOSTO 28 DE
1981
NIT 890.209.688-5



Socorro, 04 de Octubre de 2021

Señores

COLEGIO UNIVERSITARIO

Atn. Rector **ANTONIO DAVID SILVA CALA**
Socorro-Santander

**REF: MANTENIMIENTO Y CARGA GENERAL DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO DEL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO. -**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Socorro Santander, presenta respetuosamente a su despacho la siguiente cotización de acuerdo a la solicitud del Equipo de Seguridad Industrial y Prevención para las diferentes dependencias, oficinas, bloque de aulas y demás dependencias del **COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO:**

TEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION ES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARGA COMPLETA Y REVISION TECNICA DE EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO	AGENTE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO	20 LIBRAS	11	\$40.000	\$ 440.000
2	EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO COLOR AMARILLO CON MANGUERA, SOPORTE Y SEÑALIZACION	AGENTE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO	20 LIBRAS	2	\$95.000	\$190.000
3	MANTENIMIENTO Y REVISION TECNICA DE EXTINTOR ABC SOLKAFLAM BLANCO	AGENTE EXTINTOR SOLKAFLAM 123	3.700 GRAMOS	9	\$50.000	\$ 450.000

CALLE 9 CARRERA 8 ESQUINA TELEFAX 7276565
EMERGENCIAS: 7276997 (119)
EMAIL: bomberossocorro@hotmail.com
WWW.bomberosdelsocorro.org

Valor.

Abnegación.

Disciplina.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOCORRO SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 523 AGOSTO 28 DE
1981
NIT 890.209.688-5



TEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTOR CLASE A CON CAMBIO DE MANGUERA.	AGENTE EXTINTOR MEZCLA DE AGUA Y ADITIVO PENETRANTE	2.5 GALONES	1	\$57.000	\$ 57.000
5	VALVULAS	VALVULA EN BRONCE CON MANOMETRO	GRANDE	5	\$20.000	\$100.000

SUBTOTAL.....\$ 1.039.496
VALOR IVA..... \$ 197.504
VALOR TOTAL COTIZACION.....\$ 1.237.000

CARACTERISTICAS ABC MULTIPROPOSITO:

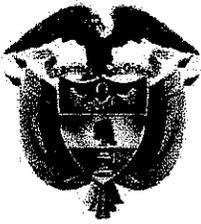
- Fabricado bajo las normas técnicas NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (NFPA-10), Presurizado con Nitrógeno como agente expulsor, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvánica.
- Las cualidades físico químicas del agente de los Extintores **ABC MULTIPROPOSITO** es un Fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico. Además, presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica.
- La polivalencia del polvo ABC asegura su eficacia sobre esos tres tipos de fuegos. Para los fuegos Secos, clase A, sustituye los medios clásicos a base de agua, algunas contraindicados por presencia de corriente eléctrica. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que le polvo BC.
- Este tipo de polvo, está especialmente indicado para los fuegos complejos o que conlleven simultáneamente todas las categorías de combustibles. El extintor podrá ser

CALLE 9 CARRERA 8 ESQUINA TELEFAX 7276565
EMERGENCIAS: 7276997 (119)
EMAIL: bomberossocorro@hotmail.com
WWW.bomberosdelsocorro.org

Valor.

Abnegación.

Disciplina.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOCORRO SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 523 AGOSTO 28 DE
1981
NIT 890.209.688-5



utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico.

FICHA TECNICA EXTINTORES DE 10 Y 20 LIBRAS IT ABC

	10 LIBRAS IT	20 LIBRAS IT
AGENTE EXTINTOR	POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO	POLVO QUIMICO SECO ABC MULTIPROPOSITO
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2	NITROGENO N2
PRESION DE TRABAJO	150 P.S.I.	195 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	4.54 kg (10lb)	9.08 kg (20lb)
TIEMPO DE DESCARGA	10 a 12 S	15 a 20 S
MANGUERA	SI / NO	SI / NO
ALCANCE DE DESCARGA	3 a 5 m	3 a 5 m
PRESION DE PUEBA	585 P.S.I.	585 P.S.I.
PRESIÓN DE PRUEBA DE ROTURA	1.170 P.S.I.	1.170 P.S.I.
% DE DESCARGA	HASTA EL 97%	HASTA EL 97 %

CARACTERISTICAS SOLKAFLAM:

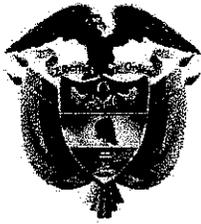
- Las cualidades físico químicas del agente extintor Solkaflam es de alta calidad, ideal para extinguir fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas. No deteriora tales equipos, no es corrosivo, no produce impacto térmico. Al ser un gas limpio no causa deterioro, contaminación ni oxidación por lo tanto es apropiado para usarse en lugares cerrados, son altamente efectivos, fáciles de usar y no dejan residuos.
- La polivalencia del Solkaflam asegura su eficiencia sobre este tipo de fuego. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que el polvo BC.
- El cilindro está fabricado en lámina C.R. calibre 18 (1.2mm) y pintado en pintura electrostática blanca que garantiza una larga duración y buen acabado, con válvula en bronce importada, manija metálica recubierta con pintura electrostática rosca de 30 mm paso de 1.5 mm, con manguera de descarga. Fabricado bajo las normas técnicas

CALLE 9 CARRERA 8 ESQUINA TELEFAX 7276565
EMERGENCIAS: 7276997 (119)
EMAIL: bomberossocorro@hotmail.com
WWW.bomberosdeelsocorro.org

Valor.

Abnegación.

Disciplina.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOCORRO SANTANDER

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 523 AGOSTO 28 DE
1981
NIT 890.209.688-5



NTC 652 (UL 299) Y NTC 1916 (UL-711), NTC 2885 (NFPA-10). PRESURIZADO CON Nitrógeno como agente expulsor, soporte a la pared, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión galvanizado.

FICHA TECNICA EXTINTORES DE SOLKAFLAM

ASGENTE EXTINTOR	SOLKAFLAM 123
AGENTE EXPULSOR	NITROGENO N2
PRESION DE TRABAJO	150 P.S.I.
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	3.700 gr
TIEMPO DE DESCARGA	10 a 12 S
MANGUERA	SI / NO
ALCANCE DE DESCARGA	2.7 a 4.5 m
% DE DESCARGA	HASTA EL 97%

VENTAJAS AL ADQUIRIR NUESTROS SERVICIOS:

- EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO SANTANDER CUENTA CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO Y ENTRENADO PARA LA RECARGA DE ESTOS EQUIPOS UTILIZANDO QUIMICOS DE LA MEJOR CALIDAD.
- SE GARANTIZA EL CAMBIO TOTAL DEL AGENTE EXTINTOR POR UN AÑO EN LOS POLVOS QUIMICOS NACIONALES.
- SE CAPACITARÁ AL PERSONAL QUE DESIGNE LA RECTORIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CON LOS EXTINTORES DE RECARGA QUE CUENTA EL COLEGIO, EN TEORICO Y PRACTICO DE EXTINTORES, CONTROL Y PREVENCION DE INCENDIOS, PLANES DE EMERGENCIA Y GESTION DE RIESGO.

Cualquier inquietud favor comunicarse al 3502813583 estaremos atentos a colaborarles, se suscribe cordialmente;

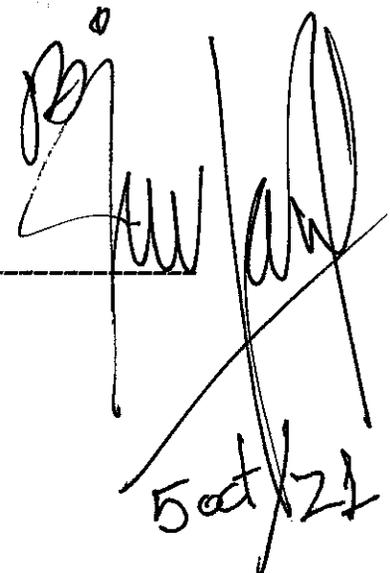

CT. HECTOR HERNANDEZ ORTIZ
Comandante Representante Legal

CALLE 9 CARRERA 8 ESQUINA TELEFAX 7276565
EMERGENCIAS: 7276997 (119)
EMAIL: bomberossocorro@hotmail.com
WWW.bomberosdelsocorro.org

Valor.

Abnegación.

Disciplina.


5 oct / 21



195 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN N° 099

(11 de octubre de 2021)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los Extintores del colegio Universitario del Socorro y sus Sedes”

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. Que para el buen funcionamiento del colegio, y para dar cumplimiento a la normatividad de seguridad industrial en cada una de las sedes del Colegio Universitario del Socorro, y así garantizar la seguridad e integridad de todo el personal y la protección de los bienes muebles e inmuebles del plantel, en caso de que se presente un siniestro como lo es un incendio, el cual se pueda controlar en sus focos iniciales y de esta manera evitar pérdidas mayores, se hace necesario convocar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los Extintores del colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

2°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 Código 2.1.2.02.02.008.03 (MANTENIMIENTO OTROS) SGP – BALANCE

3°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los Extintores del colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a los Proveedores interesados en prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los Extintores del Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución (anexo) y radicarlas en la Secretaría del colegio los días 12 y 13 de octubre de 2021, en horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Socorro (S), a los 11 días del mes de octubre de 2021

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACION PUBLICA MC N°008 DE 2021 PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES

INTRODUCCION

La institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013, normatividad compilada mediante decreto 1082 de 2015 y el acuerdo reglamentario N° 002 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Resolución 03270 de marzo 18 del 2016 secretaria de educación del departamento, manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de Santander, capítulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020, Secretaría de educación del departamento (Código contable N° 2.1.2.02.02.008.03 **MANTENIMIENTO OTROS - SGP BALANCE**. Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.

1. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE EL SOCORRO Y SUS SEDES.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
46191613	Agente extinguidor de incendios
46191600	Extintores

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLC (\$1.240.000.00)** cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

FORMA DE PAGO.

La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previa entrega del objeto contractual es decir la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores del Colegio Universitario de El Socorro y sus sedes, entregados a plena satisfacción del contratante o de acuerdo al contrato firmado por las partes una vez seleccionado el contratista, para lo cual debe presentar la respectiva factura de venta y el pago de los respectivos impuestos a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1796 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 05 de octubre de 2021 por valor de. **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLC (\$1.240.000.00)**, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.008.03 (MANTENIMIENTO OTROS) SGP – BALANCE, del presupuesto general de gastos de la actual vigencia.

3. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública, contratación 0-5 SMMLV (Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación). El procedimiento de selección para la celebración del contrato se realizará con el fin de garantizar la **publicidad del procedimiento**, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web (www.colmbiacompraeficiente.gov.co) y en un lugar de su sede de fácil acceso al público, (Cartelera institucional). La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y cumpla con las especificaciones técnicas exigidas y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro.

4. TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios técnicos de mantenimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Duración del contrato: quince (15) días una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la respectiva firma del acta de inicio, para la entrega e instalación de los extintores en su sitio de destino final.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los siguientes servicios con sus especificaciones técnicas y características son los que la entidad requiere con el fin de hacer el análisis y ponderación de calidad de los servicios, elementos, materiales, accesorios y sus precios que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad, de acuerdo al decreto 1474 de 2011 artículo 88, para lo cual el



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

oferente debe garantizar la calidad del servicio, e inclusión del material, mano de obra y costo del soporte técnico.

ITEM	CANT.	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA
1	10	EXTINTORES A.B.C. MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA COMPLETA, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SER NECESARIO Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Las cualidades físico químicas del agente de los Extintores ABC MULTIPROPOSITO es un Fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico. Además presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. La polivalencia del polvo ABC asegura su eficacia sobre esos tres tipos de fuegos. Para los fuegos Secos, clase A, sustituye los medios clásicos a base de agua, algunas contraindicados por presencia de corriente eléctrica. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que le polvo BC. Este tipo de polvo, está especialmente indicado para los fuegos complejos o que conlleven simultáneamente todas las categorías de combustibles. El extintor podrá ser utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico.
2	5	VALVULAS DE PRESION	Válvulas de presión para los extintores de la institución.
3	9	EXTINTOR SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SER NECESARIO Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Sirve para prevenir fuegos provocados en lugares como laboratorios, equipos eléctricos energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos, áreas de cómputo. No deteriora tales equipos ni causa daño alguno a la salud. No es corrosivo. Consiste en un recipiente que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir a la base del fuego.
4	1	EXTINTORES CLASE A DE AGUA A PRESIÓN.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA COMPLETA, CAMBIO DE VÁLVULA DE SER NECESARIO, CAMBIO DE MANGUERA Y ETIQUETA DE EXTINTORES. Extintor de agua presurizada con agente especial para combatir incendios en bibliotecas y archivos.
5	2	ADQUISICION DE EXTINTOR,ABC MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	Agente extintor polvo químico seco, color amarillo con manguera soporte y señalización.

Página 3 de 7

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

6	1	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	El contratista debe realizar una capacitación al personal directivo, docente, administrativo y alumnos del uso manejo y cuidado de los extintores, la cual debe ser práctica y teórica.
---	---	--------------------------	---

6- DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos para personas naturales: en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T)
- Propuesta técnica y económica
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes judiciales (en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Deben cumplir con la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- Propuesta técnica y económica
- Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

7. CRONOGRAMA.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	Octubre 12 de 2021 a partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Página web www.colombiacompra.gov.co . Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 12 y 13 de Octubre de 2021.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Presentación de observaciones y Respuesta a las mismas presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a m. a 01:00 p.m. el día 13 de Octubre de 2021.	Correo electrónico almacencus@hotmail.com
Apertura de sobres y Verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 pm a 05:00 p.m. el día 13 de octubre de 2021.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 07:30 a.m. a 10:00 am el día 14 de Octubre de 2021.	Publicación del Acta de evaluación: Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo. .	A partir de las 08:30 a.m. y hasta las 03:00 p.m. el día 15 de octubre de 2021.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacencus@hotmail.com
Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 08:00 a.m. a 04:00 pm el día 15 de octubre de 2021.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander
Firma del acta de inicio.	A partir de las 08:00 a.m. a 05:00 pm el día 15 de Octubre de 2021.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones, hasta la hora Establecida para el cierre de la presente invitación pública según cronograma de actividades.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

8- TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará únicamente los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la invitación publica MC N°008 de 2021. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9- RADICACION DE PROPUESTAS.

Cada propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10- COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11- PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRÁCTICAR

El oferente seleccionado deberá presentar el recibo de pago de estampillas del departamento de Santander según ordenanzas: 077 de 2014, 022 y 049 de 2016 y 033 de 2017, y se le aplicarán los descuentos de Retención en la Fuente y/o Retención de IVA a que haya lugar.

12- CAUSALES DE RECHAZO

- Quando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.
- Quando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- Quando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- Quando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajuste a la realidad.
- Quando existan evidencias que el proponente trato de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de Adjudicación.
- Quando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- i) Cuando sobre pase el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- K) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

13 - ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14- CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página WEB www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en el almacén del Colegio Universitario del Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27.

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.



ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario Socorro.



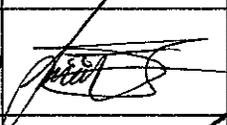
Revisó: asesora jurídica CUS

**ACTA DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA MC N° 008 DE 2021**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

FECHA: recepción de propuestas Octubre 12 y 13 de 2021, de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: CALLE 5 No. 12 – 27 EN LA PORTERIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO SANTANDER.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN RADICA	FECHA	HORA	FIRMA DE QUIEN RADICA
1	Coorpo de Bomberos Socorro	Juan Gabriel Mosera c.c. 80083371 Bogota	13-10-2021	11-30AM	
2		_____			
		C.C.			
3		_____			
		C.C.			
4		_____			
		C.C.			
5		_____			
		C.C.			
6		_____			
		C.C.			
7		_____			
		C.C.			
8		_____			
		C.C.			
9		_____			
		C.C.			
10		_____			
		C.C.			

OBSERVACIONES: Se cierra el presente documento el día trece (13) de octubre del año 2021 a las 04:00 p.m. Firma de quienes intervienen en el presente acto de recepción y cierre de propuestas del proceso contractual de la referencia:


EDWIN MAURICIO CACERES
Almacenista CUS


CELADOR DE TURNO
Colegio Universitario Socorro



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS INVITACION PUBLICA MC
N°008 DE 2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, decreto 1510 de 2013 articulo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de Evaluación de las propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública MC N°008 de 2021, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que cumpla con las especificaciones técnicas y exigencias de la invitación pública, que se encuentren en las condiciones normales del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

1. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE EL SOCORRO Y SUS SEDES.

2. Propuestas presentadas en término legal según acta de recepción de propuestas MC N° 008 de 2021 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de 01 propuestas recibidas los días 12 y 13 de octubre de 2021, en horarios de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

3. Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

N	PROPONENTE	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO (30 FOLIOS)	\$1.237.000.00

4. ANALISIS DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

PROPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO

EMPRESA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO	NIT. 890209688-5	
PERSONA	NATURAL	JURIDICA	<input checked="" type="checkbox"/> REGIMEN: COMUN
Rte. Legal	HECTOR HERNANDEZ ORTIZ	SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/>	
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$1.237.000.00		
ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	VERIFICACION	Folio N°
1	Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	1-3
2	Fotocopia de la cédula para personas naturales	SI CUMPLE	4
3	Fotocopia del Registro Unico Tributario (R.U.T)	SI CUMPLE	5-9
4	Propuesta técnica y económica	SI CUMPLE	10-13
5	Certificado de matrícula mercantil, Resolución 17715 del 2019	SI CUMPLE	14-18
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	19-20
			FECHA DE EXPEDICION
			12/10/2021
			19/01/2021
			12/10/2021
			2019
			11/10/2021

Página 1 de 2

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	21-22	11/10/2021
8	Certificado de antecedentes judiciales(policía), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario	SI CUMPLE	23-24	11/10/2021
9	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia	SI CUMPLE	25	11/10/2021
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	26	12/10/2021
11	Experiencia.	SI CUMPLE	27-30	20/05/2021

5. RECOMENDACIÓN: el comité de evaluación recomienda la empresa; **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SOCORRO** cuyo representante legal es el señor, **HECTOR HERNANDEZ ORTIZ** el oferente con el precio más bajo, con un valor de la propuesta de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MLC (\$1.237.000.00)** quien cumple con los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos en la invitación pública MC N°008 del 2021 del Colegio Universitario, es con quien es procedente contratar.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 002 de abril 30 del 2018 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

6. PUBLICIDAD: El presente documento se publica, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y se ordena su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en esta verificación como comité evaluador a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.



EDWIN MAURICIO CÁCERES
Auxiliar Ad/tivo. Almacenista



SANDRA SARMIENTO SALAZAR
Asesora Jurídica Colegio Universitario